

### 3. Otras disposiciones

#### CONSEJERÍA DE SOSTENIBILIDAD Y MEDIO AMBIENTE

*Acuerdo de 4 de octubre de 2024, de la Delegación Territorial de Sostenibilidad, Medio Ambiente y Economía Azul en Almería, por el que se da publicidad al informe ambiental estratégico que se cita, en el término municipal de El Ejido (Almería).*

De conformidad con lo establecido en el artículo 9 de la Ley 1/2014, de 24 de junio, de Transparencia Pública de Andalucía y en el artículo 39.3 de la Ley 7/2007, de 9 de julio, de gestión integrada de la calidad ambiental, se procede a dar publicidad al informe ambiental estratégico sobre la actuación «Innovación núm. 27 del PGOU de El Ejido, para la modificación de normativa y ordenanzas» en el término municipal de El Ejido (Almería), formulada por el Excmo. Ayuntamiento de El Ejido (Almería).

#### A C U E R D O

Primero. La publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía del informe ambiental estratégico de la «Innovación núm. 27 del PGOU de El Ejido, para la modificación de normativa y ordenanzas» en el término municipal de El Ejido (Almería), promovido por el Excmo. Ayuntamiento de El Ejido, con número de expediente: EAE/AL/014/23.

Segundo. El contenido íntegro de dicho informe ambiental estratégico se encuentra disponible en la página web de la Consejería de Sostenibilidad y Medio Ambiente, a través de la url: <http://www.juntadeandalucia.es/medioambiente/daepu/>

Almería, 4 de octubre de 2024.- El Delegado, Manuel de la Torre Francia.